



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El más enérgico repudio ante el accionar de los representantes del Bloque de Juntos por el Cambio al presentar ante la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación un Proyecto de Ley que establece retenciones sobre las retribuciones salariales para todas y todos los trabajadores en actividad e incluso a los jubilados, que fueron Empleados Públicos Nacionales sean de Organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ministerio Público Fiscal, organismos y entes autárquicos, centralizados y descentralizados, empresas y sociedades del Estado, entidades bancarias oficiales; en clara vulneración de derechos adquiridos por las y los trabajadores que en modo alguno se puede tolerar, máxime viniendo de quienes aplicando en el anterior gobierno similares políticas neoliberales sometieron a todo el pueblo argentino ante los Organismos Financieros Internacionales dejándonos en una penosa y crítica situación económica y financiera de gravedad institucional jamás conocida.


SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Merece nuestro más enérgico repudio el proyecto de Ley S-0495/2020 presentado ante la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Nación por ocho Senadores Nacionales que conforman la Alianza parlamentaria Juntos por el Cambio. Mediante ese Proyecto se pretende recortar los salarios de todas y todos los trabajadores estatales, como así a los haberes de los jubilados, con el objeto de crear un Fondo Nacional para la gestión de la Pandemia sanitaria COVID-19 "para financiar las acciones de mitigación de la crisis sanitaria y económica".

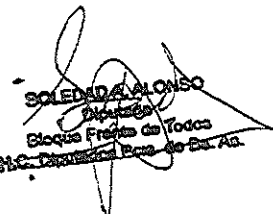
El referido Proyecto de Ley mete mano en los salarios de la clase trabajadora y de los jubilados del sector público en clara vulneración de derechos constitucionalmente adquiridos por las y los trabajadores. Bajo ningún concepto permitiremos este avasallamiento sobre la clase trabajadora ni sobre nuestros jubilados, toda vez que ellos pueden ni deben los financiadores de ese Fondo por ser los más vulnerables de la relación frente a todos actores que sí pueden redistribuir sus riquezas y fortunas en pos de una justicia social más equitativa y distributiva.

Téngase presente que los legisladores de Juntos por el Cambio son quienes se han negado sistemáticamente a discutir el tratamiento de la Ley sobre el Impuesto a las "Grandes Fortunas", por lo que en su entendimiento y lógica les resulta más fácil arremeter contra el bolsillo de la clase trabajadora y los jubilados que enfrentarse a los grandes poderosos de la Argentina a quienes durante el gobierno anterior a cargo del Presidente Mauricio Macri han apoyado y protegido en desmedro de todo el pueblo argentino.

No permitiremos este avance sobre la clase trabajadora como tampoco admitiremos bajo ningún concepto que estos dirigentes sigan dañando a todos los argentinos como lo han hecho en el último gobierno al tomar deuda con organismos Internacionales dejando a todo el pueblo argentino sumido en una lamentable, y crítica situación económica y financiera que pagaremos con creces durante décadas.-

Por todo lo expuesto, repudiamos el Proyecto de Ley aquí cuestionado por considerarlo un acto hipócrita, injusto y desmedido para que sea soportado por la clase trabajadora y por nuestros jubilados.

Es por ello que, solicitamos a las legisladoras y legisladores de esta Cámara que acompañen con su voto positivo este proyecto de declaración.


SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.